



ACUERDO n.º 112 DE 2023
14 de Abril

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 035 de febrero 17 de 2023, que aprobó el calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, coordinador del programa de Maestría en Geotecnia, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 12 del 27 de marzo de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, Coordinador de la Maestría en Geotecnia, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la VII cohorte del programa Maestría en Geotecnia, en Bucaramanga, con el fin de lograr el mínimo número de estudiantes, que permitan garantizar el punto de equilibrio.
- Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la Universidad Industrial de Santander, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 13 de abril de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

Junio 30	Entrega de liquidaciones.
Junio 30	Inicio de pago de matrícula.
Julio 17	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2023

Junio 20	Cierre de inscripciones.
Junio 23	Inicio de entrevistas y examen de admisión.

ACUERDO n.º 112 DE 2023
14 de Abril

2

Junio 24	Último día de entrevistas y examen de admisión.
Junio 27	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 19	Matrícula académica.
Julio 21	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 4	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Noviembre 17	Entrega de liquidaciones.
Noviembre 17	Inicio de pago de matrícula.
Diciembre 12	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Diciembre 14	Matrícula académica.
--------------	----------------------

2024

Enero 26	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Febrero 16	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 23	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 18	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 31	Entrega de liquidaciones.
Mayo 31	Inicio de pago de matrícula.
Junio 18	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 20	Matrícula académica.
Junio 21	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Julio 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 112 DE 2023
14 de Abril

3

Julio 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 12	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 25	Entrega de liquidaciones.
Octubre 25	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 12	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Noviembre 14	Matrícula académica.
Noviembre 15	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Diciembre 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Abril 12	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 2	Entrega de liquidaciones.
Mayo 2	Inicio de pago de matrícula.
Mayo 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 22	Matrícula académica.
Mayo 23	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Junio 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 6	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.º 112 DE 2023
14 de Abril

4

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Septiembre 19 Entrega de liquidaciones.
- Septiembre 19 Inicio de pago de matrícula.
- Octubre 7 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Octubre 9 Matrícula académica.
- Octubre 10 Iniciación de clases del sexto periodo académico.
- Octubre 31 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Noviembre 7 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2026

- Febrero 21 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Marzo 5 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Marzo 6 Entrega de liquidaciones.
- Marzo 6 Inicio de pago de matrícula.
- Marzo 24 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Marzo 26 Matrícula académica.
- Marzo 27 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
- Abril 24 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Mayo 8 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Julio 25 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Agosto 5 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Agosto 6 Entrega de liquidaciones.
- Agosto 6 Inicio de pago de matrícula.
- Agosto 25 Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º 112 DE 2023
14 de Abril

5

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 27	Matrícula académica.
Agosto 28	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Septiembre 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 12	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de abril de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,